

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Lunes 24 de mayo de 1937

Núm. 216

SUMARIO

Secretaría de Guerra

Pensiones

Orden.—Dispone que para el cobro de pensiones alimenticias bastará que los interesados presenten, por una sola vez, el traslado de la orden de concesión ante los Cuerpos o dependencias en que se consignaba el pago.

Ascensos

Orden.—Confiere el ascenso inmediato al Teniente de Artillería D. Tomás Ravina Poggio.
Orden.—Idem idem al Brigada de Artillería D. Marcial Pons Monjo.
Orden.—Idem Alférez provisional de Caballería a D. Juan José Rosillo, alumno de la Academia de Caballería.

Asimilaciones

Orden.—Confiere la asimilación de Alférez Médico al Médico civil don Pedro Salazar Mediavilla.
Orden.—Idem asimilación de Capitán Médico al Médico civil D. Joaquín Ponce de León y de Alborni.
Orden.—Deja sin efecto la asimilación de Alférez Médico que se le concedió por Orden de 25 de enero último (B. O. núm. 99) al Médico civil D. Iluminado Sánchez y Sánchez.
Orden.—Confiere la asimilación de Alférez Médico a D. Angel González Brañas y otros.
Orden.—Idem de Veterinario tercero al soldado D. José López Pérez.
Orden.—Idem idem al personal com-

prendido en la relación que acompaña.

Aptitud para el ascenso

Orden.—Declarando apto para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, al Teniente Auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar D. José Martínez de Mármol y otro.

Bajas

Orden.—Privándole de todos los derechos que en el orden militar tenía reconocidos, al Comisario de Guerra D. Román Cuartero Morales.

Conductores automovilistas

Orden.—Nombra conductores automovilistas al personal civil y militar de la relación que acompaña.

Destinos

Orden.—Confiere los destinos que se expresan a los Jefes y Oficiales de Infantería de la relación que inserta.
Orden.—Destinando al 7.º Cuerpo de Ejército al Teniente Coronel de Infantería D. Manuel Sanz de la Garza y otro.
Orden.—Idem idem al Capitán de Infantería D. José Sánchez Meseguer.
Orden.—Destinando a la Legión a los Alféreces de Infantería D. Federico Riaño Osuna y otro.
Orden.—Nombrando Director de la Academia de Alféreces provisionales de Caballería al Coronel don Moisés López del Amo, y Jefe de Estudios al Teniente Coronel don Federico García Balmori.
Orden.—Idem al Cuadro eventual de la Milicia Nacional al Capitán de

Caballería D. Carlos Sandoval y de Colg.

Orden.—Se destina a la Jefatura del Aire al Capitán de Artillería D. Miguel Orduña López.

Orden.—Confiere el mando de la Comandancia de la Guardia civil de Marruecos al Comandante D. Manuel Rodrigo Zaragoza.

Orden.—Se destina a la Auditoría del Ejército de ocupación, a D. Francisco Xavier Dusmet Arizcun, Auditor de Brigada retirado.

Orden.—Idem a la Asesoría Jurídica de la Secretaría General al Teniente Auditor de 1.ª del Cuerpo Jurídico Militar D. Blas Pérez González.

SECCION DE MARINA

Ascensos

Orden.—Confiere el ascenso a Sargentos de Infantería de Marina de los Cabos de la relación que acompaña.

Asimilaciones

Orden.—Concede asimilación de Auxiliares segundos de Sanidad a don Valeriano García Vilella y otro.

SECCION DEL AIRE

Destinos

Orden.—Destinando al Arma de Aviación a los Auxiliares de Aeronáutica D. Celestino Ramos Serantes y otro.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Administración de Justicia

Edictos y Requisitorias

Secretaría de Guerra

ORDENES

Pensiones.

Para hacer efectivo el cobro de las pensiones alimenticias concedidas en virtud del artículo 3.º en sus apartados a), b) y c) del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. número 51), bastará que los interesa-

dos, una vez publicada su concesión en el BOLETIN OFICIAL, presenten, por una sola vez, ante los Cuerpos o Dependencias Militares en que se les consigne el pago, copia del traslado que de dicha concesión les hayan dado las Autoridades correspondientes, y mensualmente certificado de existencia y estado civil, expedido por el Juez municipal de sus respecti-

vos domicilios, quedando así aclarados los artículos 7.º y 8.º del mencionado Decreto.

Burgos 21 de mayo de 1937.—
El General Jefe, Germán Gili Yuste.

Ascensos

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 26 de marzo último, se confiere el em-

pleo inmediato en promoción extraordinaria de ascenso por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Teniente de Artillería D. Tomás Ravina Poggio.

Burgos 22 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo último, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascenso por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Brigada de Artillería D. Marcial Pons Monjo, del 9.º Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 22 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Se asciende al empleo de Alferez provisional del Arma de Caballería, en el que disfrutará la antigüedad de 22 de marzo próximo pasado, y se destina al Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, a D. Juan José Rosillo Martos, Alumno del quinto curso (grupo de Caballería), celebrado en la Academia de Burgos, y que no fué promovido a dicho empleo al acabar los estudios, por hallarse hospitalizado.

Burgos 21 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y órdenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), se confirma la asimilación de Alferez Médico al Médico civil don Pedro Salazar Mediavilla, que continuará prestando sus servicios en el destino que actualmente tiene asignado.

Burgos 22 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), se confiere la asimilación de Capitán Médico, por ser Jefe de Equipo Quirúrgico Urológico, al Médico civil D. Joaquín Ponce de León y de Alberni, que pasará a prestar sus servicios al Cuadro de Eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos del 6.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 22 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Queda sin efecto la asimilación de Alferez Médico que se le confirió en orden de 25 de enero último (B. O. núm. 99) al Médico civil D. Iluminado Sánchez y Sánchez, quedando en la situación militar que con arreglo a la Ley de Reclutamiento le corresponda.

Burgos 22 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), se confiere la asimilación de Alferez Médico a los médicos civiles, clase y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro de eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos del 8.º Cuerpo de Ejército.

Médico civil D. Angel González Brañas.

Idem D. Manuel Pereda Palacio.

Idem D. Francisco Ventín González.

Idem D. Manuel de Acosta de Andrés.

Idem D. Antonio Posse del Rfo.

Idem D. Miguel Gil Galán.

Sargento de Complemento del Regimiento de Artillería Ligera número 15 y Médico civil don Eliseo Sobrino Conde.

Soldado idem id. D. Gustavo Contreras Cerdeiriña.

Otro idem id. D. Enrique Rubira Campos.

Otro idem id. D. Félix Leiro Nogueira.

Otro idem id. D. César González Pernas.

Otro idem id. D. Gonzalo Conde Ves.

Soldado del Regimiento de Artillería Ligera núm. 16 y Médico civil D. Manuel Villar Blanco.

Otro idem id. D. Luis Raposo Montero.

Soldado del Regimiento Costa número 2 y Médico civil don Eusebio García Rego.

Soldado del Parque Divisionario de Artillería número 8 y Médico civil D. Jenaro González Cadenas.

Burgos 22 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación a Veterinario tercero al soldado, Veterinario, del Regimiento Infantería Castilla núm. 3, D. José López Pérez, quien continuará desempeñando los mismos servicios que actualmente tiene a su cargo.

Burgos 22 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se confiere la asimilación de Veterinario 3.º y se les adjudican los destinos que se indican, al Cabo y soldados, Veterinarios civiles, que figuran en la siguiente relación:

Cabo del Regimiento Infante-

ría de Burgos núm. 31, D. Máximo Borge Torrellas, al Regimiento Artillería Ligera núm. 13.

Soldado del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30, D. Emilio Estevez Pérez, al Regimiento Artillería Ligera núm. 15.

Otro del Regimiento Infantería Milán núm. 32, D. Antonio Tejeiro Fernández, a la Sección Móvil Veterinaria núm. 8.

Otro del Batallón de Zapadores Minadores núm. 8, D. Gaspar Santos Fernández, a la misma.

Otro del Regimiento Infantería de Burgos núm. 31, D. Emilio Rivera de Navas, a la misma.

Otro del Regimiento Artillería Ligera núm. 15, D. Apolinar Bugallo Sineiro, a la misma.

Otro del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30, D. Jesús Carballo Mosquera, al mismo Regimiento.

Burgos 22 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Aptos para el ascenso

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 29 de junio de 1918 y la Orden Circular de 7 de igual mes de 1930 (C. L. núms. 169 y 209, se declara aptos para el ascenso al empleo superior inmediato cuando por antigüedad les corresponda, a los Tenientes Auditores de 2.ª del Cuerpo Jurídico Militar D. José Martínez del Mármol y D. José Manuel Coloma y Escrivá de Romaní, ambos con destino en la Auditoría de la 2.ª División Orgánica.

Burgos 21 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Bajas.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, el Comisario de Guerra de segunda clase, D. Román Cuartero Morales, queda privado de todos los derechos que en el orden militar tenía reconocidos por el artículo 9.º del Decreto de 15 de febrero de 1933 (D. O. núm. 39), por haber sido condenado a la pena de reclusión perpetua e interdicción civil durante la condena y pérdida de em-

pleo, en sentencia dictada por el Alto Tribunal de Justicia Militar.

Burgos 22 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Conductores Automovilistas

Por cumplir los requisitos señalados en el caso tercero de la Orden de 22 de marzo último (B. O. núm. 155), se nombra conductores del Servicio de Automovilismo del Ejército, al personal civil y militar que figura en la siguiente relación:

Soldado, José Alfaro González, Regimiento Infantería América núm. 23.

Falange Española, Valentín Elorz Fernández, Pamplona.

Idem, Eduardo Suesen Carcar, idem.

Soldado, Javier Aranzábal, Artillería 11, Aguilar.

Idem, Angel Martínez, idem id., id.

Cabo, Ramiro Cantera, Caballería Villarrobledo.

Soldado, Proceso Díaz, idem idem.

Idem, Pedro Sanz, idem id.

Idem, Alfredo Milanco, idem idem.

Falange Española, Francisco Guerra, Baruelo.

Soldado, José Montaner Gau, Zapadores núm. 6.

Idem, José Acaser Elícegui, idem id.

Idem, Antonio Matarredona Terán, idem id.

Idem, José Aceain Pinillos, Grupo Mixto de Pamplona.

Requeté, Baltasar Cuadrado, Palencia.

Idem, Antonio Martín Laredo, idem.

Idem, Tomás Vergara Aldabe, Irún.

Falange Española, Bonifacio Leciaga, idem.

Soldado, Emilio Santamaría.

Falangista, Virgilio López, Baruelo.

Soldado, Juan Aldoz Celso, Ingenieros, Pamplona.

Falangista, Francisco Laborda Vidondo, Pamplona.

Idem, Cándido Moreno Subirán, idem.

Idem, Teodoro Delgado, Baruelo.

Idem, Félix Gutiérrez, idem.

Soldado, Valentín Martín Rueda, Artillería 13 Ligero.

Idem, Rodrigo Barrio Uhagón, idem id.

Idem, Ildefonso Ramos, Caballería Villarrobledo.

Idem, Amador Avellino, idem idem.

Idem, Gregorio Blanco, idem idem.

Requeté, Manuel Arnedo, Logroño.

Idem, Pedro Pérez, Palencia.

Soldado, Antonio García, Caballería Villarrobledo.

Idem, Miguel Vázquez Morate, Regimiento Farnesio núm. 10.

Idem, Roberto Salvador Gil, idem id.

Idem, Baldomero Fernández González, Parque de Artillería del Pinar.

Idem, Juan Adán García, Regimiento Infantería San Quintín, número 25.

Idem, Jesús Sastre Cuesta, idem id.

Idem, José Merino Merino, idem id.

Sargento, Juan Claro Claro, Regimiento Argel núm. 27.

Soldado, Antonio Fragozo Valiente, idem id.

Cabo, Juan Mañana Polo, id. idem.

Soldado, Luis Barbado Viejo, idem id.

Idem, Amador García Álvarez, Regimiento Toledo núm. 26.

Idem, Vidal Sariego Lamas, idem id.

Cabo, Alberti Villacosta Luis, idem id.

Soldado, Antonio Fernández Fuerte, idem id.

Idem, Mateo Prieto Escudero, idem id.

Idem, Alejandro Hernández Mula, idem id.

Idem, Domingo Mayor Álvarez, idem id.

Cabo, Arturo Saenz Liébano, Regimiento de Infantería de Argel núm. 27.

Soldado, Román Samaniego Lobón, Parque de Artillería número 7.

Idem, Rafael Martín García, Batallón Ametralladoras núm. 7.

Idem, Ramón Pérez Gil, idem idem.

Idem, Eduardo Honorato Gilguero, idem id.

Idem, José Negro Curto, id. id.

Cabo, Germán Rueda Rincón, Artillería 13 Ligeró.

Idem, Fernando del Pozo Móstoles, Idem id.

Soldado, Félix Martín Manrique, Artillería 13 Ligeró.

Idem Antonio Vázquez Fernández, Idem id.

Idem Antonio Crespo Martín, Idem id.

Idem Félix Barbat Martínez, Zapadores 7.ª División.

Idem Agapito Fernández Rando, Regimiento Transmisiones.

Idem Saturnino Roco García, Batallón Ametralladoras número 7.

Idem Jenaro Muñiz Sobrino, Infantería San Quintín núm. 25.

Cabo, Julián Martínez González, Idem id.

Soldado, Santiago Melero Cobo, Idem id.

Idem José Hernández González, Artillería 14 Ligeró.

Idem Virgilio García García, Regimiento Farnesio número 10.

Idem Eloy Maraslegos Herrera, Idem id.

Idem Nemesio Díez Domínguez, Artillería 14 Ligeró,

Idem Magín Domínguez Rodríguez, Idem id.

Cabo, José Luis Etchart Casuso, Infantería San Quintín número 25.

Soldado, Félix Alvarez Cano, Zapadores 7.ª División.

Idem Felipe Moratinos García, Idem id.

Idem Maximiliano Arroyo Arroyo, Grupo Artillería núm. 3.

Idem Vicente García Solarat, Artillería 14 Ligeró.

Idem Isidoro Novo Novo, Idem id.

Idem Francisco Giménez Rodríguez, Artillería 4.º Pesado.

Idem Santiago Moreno, Parque Automóviles Avila.

Idem Juan González Miguel, Voluntarios de Toledo núm. 1.

Idem Arturo Arribas Ramos, Infantería San Quintín núm. 25.

Idem Isafas Cobos Boyero, Zapadores 7.ª División.

Idem Manuel Martín López, Idem id.

Idem César Munomel Pérez, Grupo Artillería número 3.

Idem Jaime Blasco Amores, Idem id.

Idem Emilio Sánchez de Castro, Idem id.

Cabo, Marcos Díez Sánchez, Idem id.

Idem Feliciano del Olmo Arroyo, Regimiento Farnesio número 10.

Soldado, José Iglesias Alvarez, Idem id.

Idem Andrés Martín Nieto, Zapadores 7.ª División.

Cabo, Luis González Briones, Idem id.

Soldado, Carlos Rubio Enriquez, 7.º Grupo Intendencia.

Idem Teodoro Alonso Alvarez, Idem id.

Idem Francisco Gestoso Miquelez, Infantería San Quintín número 25.

Idem Vicente Durante Carracedo, Idem id.

Idem Francisco de Castro Moyano, Idem id.

Idem Justiniano Casas Pelaez, Artillería 14 Ligeró.

Idem Teodoro Cocho Garrapudio, Idem id.

Idem Avelino Cantero Mateos, Idem id.

Idem Abraham Fernández Valverde, Infantería San Quintín número 25.

Idem Argimiro Herrero López, Caballería Farnesio número 10.

Idem Julio Gómez González, Idem id.

Idem Félix Delgado Palomeiro, Idem id.

Idem Mariano López Larrañeta, Zapadores 7.ª División.

Idem Alfonso Costa Rivas, Caballería Farnesio número 10.

Idem Francisco Alonso Cavieres, Idem id.

Idem Teófilo Alonso Alonso, Idem id.

Idem Tomás García Calvo, Infantería San Quintín número 25.

Idem Agustín Abad Martín, Idem id.

Idem Rafael Gallán Blanco, Parque de Artillería número 7.

Idem Cristóbal Palacios Herrero, Zapadores 7.ª División.

Idem Jesús Otero González, Caballería Farnesio número 10.

Cabo, Santiago Trigueros Boal, Idem id.

Pablo Tejero Maza, paisano.

José Martín García, Idem.

Demetrio Jiménez Jiménez, Idem.

Soldado, Santiago Alameda

Sierra, Regimiento Artillería 11 Ligeró.

Idem Félix Martínez Arenaza, Regimiento Flandes número 5.

Idem David Temiño Roldán, Grupo Mixto Ingenieros Pamplona.

Idem Lucio Moro del Val, San Marcial número 22.

Idem Angel Manuel Rueda Pablo, Idem id.

Idem Victoriano de Simón Roldán, Zapadores número 6.

Idem Jesús Vicuña Ibáñez, Sección de destinos 6.ª División.

Soldado, Aureliano Francisco Porros, San Marcial núm. 22.

Cabo interino, Julián López Agueda, Idem.

Soldado 1.ª, Santiago Lozano Ojeda, Idem.

Soldado Luis Argueta Oyarzábal, Idem.

Idem, Tomás Delgado Villarrubia, Sexto Grupo de Intendencia.

Cabo, Julián Pérez Muñoz, 2.º de Zapadores.

Paisano, Agustín Lorenzo Lorenzo, 7.ª Batería 14 Ligeró.

Soldado, Manuel Porras Sicilia, 2.º Batallón de Zapadores.

Requeté, Fernando Díaz Valeiro.

Idem, Amador Quinta Pérez.

Soldado, Luis Cabello Arjona, Automovilismo.

Idem, Ualdo Gil Coca, Infantería Aragón número 17.

Paisano, Juan González Sánchez, 7.ª Batería del 14 Ligeró A.

Soldado Filomeno Velasco Miguel, Servicio Recuperación.

Idem, D. Segismundo Lago Refresa, Legión 4.ª Bandera.

Paisano, José Ramos Ramos.

Idem, Mariano Martín Guerra.

Soldado, Martín Tejón Tejón, Batallón Montaña Arapiles número 7.

Falangista, Alfonso Torres Morell, Carabanchel Alto.

Soldado, Victoriano Meliá Noble, Sanidad Militar, Canarias.

Idem, Pablo Benitez Suárez, Idem.

Idem, Juan Valerín Martín, Idem.

Idem, Juan Cambón Parra, Idem.

Cabo, Querubín Artilles Aren- cibia, Idem.

Soldado, Gabriel Santa Eufemia, 6.^a Compañía Zapadores 7.^a División.

Teniente, D. Eduardo del Bó Palacios, Servicio de Recuperación.

Soldado, Manuel Cerezo Campos, Regimiento Infantería Gerona número 18.

Alférez, D. Manuel Losada Pérez de Guzmán, Columna de Municionamiento.

Soldado, José Domínguez Gago, idem.

Idem, Lorenzo Obregón Parra, idem.

Idem, Leopoldo Ibarrola Lacabe, Regimiento Infantería Bailén número 24.

Alférez, D. Abundio Pastor Herrera, Sección Recuperación Material Guerra.

Paisano, José Torres Casado, idem.

Falangista, Emilio Capetilla López, idem.

Cabo Enrique Moreno Tutor, Regimiento Infantería Bailén número 24.

Recluta, Benito Nodal Salinero, Movilizado. Reemplazo de 1930.

Idem, Manuel González Camba, Incorporado. Idem 1937.

Paisano, Joaquín Barrón Piniella, Servicio de Recuperación.

Cabo, Francisco Ramírez León, Sanidad Militar, Canarias.

Idem, Rafael García Mora, idem.

Soldado, Antonio Rivero Pedraza, idem.

Idem, Francisco Medina Acosta, idem.

Idem, José Domínguez Delgado, idem.

Idem, Paulino Alvénez Ecavarría, Artillería Regimiento Montado.

Idem, Pedro Pérez González, Regimiento Infantería Bailén número 24.

Paisano, Eliseo García Quirce.

Idem, Juan de Lucas Ayuso.

Idem, Higinio Ordás Gallego.

Idem, Manuel Díez Sancho.

Falangista, Evaristo Vázquez de Garzo, Centuria de León.

Idem, Eustasio Rodríguez López, idem Robledo de Chavela.

Soldado Simón Gómez Díaz, Zapadores 7.^a División.

Paisano, Fernando Martín Muñoz.

Paisano, Eladio Sánchez Bermudez.

Soldado, Alejandro Herrero Gutiérrez, Ceriñola número 6.

Idem, Andrés Sesma Catalán, Centro Movilización y Reserva número 11.

Idem, Silverio Larrea Ystoiz, Artillería Ligera número 11.

Idem, Miguel Aranda Cantorio, idem.

Idem, Federico Vélez de Medrano, Regimiento de Infantería Bailén número 24.

Idem, Luis Vadillo Castresana, Centro de Movilización y Reserva número 11.

Idem, Fernando Martínez Taboada, Regimiento Infantería Bailén número 24.

Idem, Felipe Solano Antelo, idem.

Idem, Aniano Soto Andrés, Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem, Gerardo Sensat, Artillería núm. 11.

Idem, José Sierra García, Regimiento San Marcial núm. 22.

Miliciano, Fermín Pérez San Martín, Requeté, Murguía.

Idem, Gregorio Latorre Moriones, Falange Española, Pamplona.

Paisano, Guillermo Saenz Beriain.

Idem, José María Artimiros Gallissu.

Idem, Fermín Páramo Angel. Requeté, Pedro Martínez de Irujo.

Soldado, Antonio Pazzano Palacios, Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Idem, Francisco Donaires Pacheco, Batallón de Zapadores.

Burgos 21 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por conveniencia del servicio pasan a servir los destinos que se expresan, los Jefes y Oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación:

Comandante D. Diego Mergelina Whitte, al Regimiento Infantería Cádiz núm. 33.

Idem D. Alberto Prado Velasco, de la disuelta Escuela Militar de Avila, a la Caja de Recluta de Avila núm. 47.

Idem D. Conrado Catalá Lle-

vot, del Requeté de Andalucía, al Tercio del Requeté de Nuestra Señora de Las Victorias.

Idem D. Modesto Saenz de Cabezón, de la Plana Mayor de la 2.^a Media Brigada, a la 3.^a Brigada de la 1.^a Media Brigada de la 4.^a Brigada Mixta.

Idem D. Mariano Vivas González, del Batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7, al mismo.

Idem D. Manuel Sánchez Ocaña, a la 2.^a Bandera de la 1.^a Legión del Tercio.

Idem D. Pablo Díaz Calvo, de la Brigada de Posición y Etapas, a Delegado Militar en Correos.

Idem D. Luis Frutos García, de la 2.^a Bandera de la 1.^a Legión del Tercio, al Regimiento Infantería Aragón núm. 17.

Idem D. Luis López Andrés, de Comandante Militar de Calamocha, al Batallón Reserva número 51.

Idem D. José María García Aldeguer, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, al Batallón Reserva núm. 52.

Idem D. Antonio Miranda Guerra, al Requeté de Navarra.

Idem D. Antonio Lucas Mata, a la Legión (8.^a Bandera).

Capitán D. Manuel Alvarez Cáceres, al Batallón Cazadores Ceriñola núm. 6.

Idem D. Juan Batlle Vázquez, de la Legión, al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. Fernando Fernández Liencre, del Batallón Cazadores de Ceriñola núm. 6, a F. E. T. del Cuerpo de Ejército de Madrid.

Idem D. Antonio Azpiazu Tato, del Cuadro Eventual del 7.^o Cuerpo de Ejército, al del 8.^o

Idem D. Enrique Alonso Allustante, del Cuadro Eventual del 5.^o Cuerpo de Ejército, a las Fuerzas de Seguridad y Asalto en Zaragoza, como agregado.

Idem D. Rafael Fernández González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán número 1 (5.^o Tabor), al mismo de plantilla.

Idem D. Ramón Fernández García, del Regimiento Carros de Combate núm. 2, a la Bandera de F. E. T. de las Jons, de Talavera, como agregado.

Idem D. Joaquín López Vacas, del Grupo de Regulares Indígenas

nas de Alhucemas núm. 5, al mismo.

Teniente de Complemento don Carlos Guerrero del Sagrario, al Cuadro Eventual de Marruecos.

Alferez provisional D. Urbano Gómez García, del Regimiento Infantería La Victoria núm. 28, a F. E. T.

Idem D. Desiderio Martín Flores, de idem a id.

Idem D. Víctor Felipe Martínez, de F. E. T. de la División de Soria, a la Legión.

Idem D. Venancio Jiménez Calvo, de F. E. T. de Valladolid, a Carros ligeros de Combate.

Idem D. Benigno Pradilla, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al Regimiento Infantería Lepanto número 5.

Idem D. Alfredo Morlán Palarca, de la Compañía Indígena, al Cuadro Eventual del Ejército del Sur.

Idem D. Germán Raguan Zubeldía, de la Legión, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Aire.

Idem D. Manuel Dávila Jalón, al Requeté de Burgos.

Idem D. Miguel de Miguel Miguel, al Requeté de Burgos.

Idem D. Manuel Sánchez Espiga Santos, a F. E. T. de las JONS.

Idem D. Alfonso Pérez Ene-dáguila, al primer Batallón de F. E. T. de Burgos.

Idem D. Enrique Sáenz Delgado, del Regimiento San Marcial número 22, a la 1.ª Bandera de F. E. T. de Navarra.

Idem D. Salvador Matarranz Sanz, del Regimiento San Marcial número 22, a la 1.ª Bandera de F. E. T. de Burgos.

Idem D. Francisco Dueñas Gavilán, a la 2.ª Bandera de F. E. T. de Burgos.

Idem D. Felipe Tárrega Pérez, del Regimiento San Marcial número 22, a la 1.ª Bandera de F. E. T. de Burgos.

Idem D. Juan Luis Domínguez, a la Centuria «24 de Julio» de Valladolid.

Idem D. Salvador Lepine Aymerch, al Requeté de Avila.

Idem D. Anselmo Rodríguez Martínez, a la Centuria «Arias Gonzalo» de Zamora.

Idem D. Rafael de la Pezuela

Andrade, a la 2.ª Centuria de F. E. T. de las JONS de Valladolid.

Idem D. Santos Fernández González, a F. E. T. de las JONS.

Idem D. Saturnino Morales Recio, del Batallón Voluntarios de Toledo número 1, al mismo, de plantilla.

Idem D. Francisco Sánchez Torres, de idem, a idem.

Idem D. Clemente Pérez Redondo, de idem, a idem.

Idem D. José Bernardo Pueyo, del Regimiento Infantería Zaragoza número 30, al de Zamora número 29.

Idem D. Abelardo Couceiro Méndez, al Regimiento de Infantería Mérida número 35.

Idem D. Fernando Sancho Les, a la 3.ª Centuria de la Bandera Móvil del 5.º Cuerpo de Ejército.

Idem D. Francisco Jiménez García, de F. E. T. de Granada, al Grupo de Regulares Indígenas Larache número 4 (primer Tabor)

Idem D. José Gavira Acal, de idem, a idem.

Alferez de Complemento don Carlos Fernández Balmes, al Batallón de Cazadores Melilla número 3.

Alferez Provisional, D. Ricardo Delicado Cortecero, al mismo.

Idem D. Pablo Albizu Echevarría, del Batallón Cazadores Arapiles número 7, al de Melilla número 3.

Idem D. Ubaldo Gigoso Gigosos, del idem al idem.

Idem D. Manuel Santos Rivero, del idem al idem.

Idem D. Pascual López Navarro, del Batallón Cazadores de Ceuta número 7, a la Legión.

Alferez de Complemento, don Eugenio García Sanz, del Grupo Regulares Indígenas de Larache número 4, al Regimiento Infantería Granada número 6.

Alferez Provisional, D. José Alonso Izquierdo, del Regimiento Zamora número 29, al de Zaragoza número 30.

Idem D. Antonio Franco Requesens, a la Milicia Nacional (Renovación Española).

Idem D. Ignacio Garde Sorbet, a la misma.

Idem D. Gerardo Riosalido Arrizés, a la Columna «Herreros Tejadas».

Alferez D. Alberto Alonso Alonso, a la misma.

Idem D. Manuel Gaya Lajunta, a la Milicia Nacional «Acción Ciudadana».

Idem D. Miguel Blasco Vilatela, a la Milicia Nacional (Voluntarios de Tena).

Idem D. Dámaso Gil Vizmano, a la Milicia Nacional (Tercio Numantino).

Idem D. Eduardo Carlenea Castel, a la Milicia Nacional (Requeté de Navarra).

Idem D. Luis Morales Garcés, a la Milicia Nacional (Requeté Catalán).

Idem D. Enrique Vinyas Clariana, a la Milicia Nacional (Requeté de Aragón).

Idem D. Luis López Tomás, a la misma.

Idem D. Francisco Pérez Lahuerza, a la misma.

D. José Jiménez de León, a la misma.

Idem D. Waldo Marcos Carrascón, a la misma.

Idem D. Julio Pastor Royo, a la misma.

Idem D. Antonio Blazquez Brander, a la misma.

Idem D. Fabián Checa López, a la misma.

Idem D. Domingo García Sanmartín, a la Milicia Nacional (Requeté de Aragón).

Idem D. José María Torres Abad, a la misma.

Idem D. Francisco Uller Heinvingloff, a la Milicia Nacional (F. E. T. de las JONS).

Idem D. Vicente Ladis Oliván, a la misma.

Idem D. Luis Iberní Graña, a la misma.

Idem D. Ernesto Bermúdez Noguera, a la misma.

Idem D. Ignacio Ramírez Esparza García Ponte, a la misma.

Idem D. Vicente Placer Laguna, a la misma.

Idem D. Eliseo Olivito Trevol, a la misma.

Idem D. Edmundo Sánchez Sarabia, a la misma.

Idem D. Ignacio Ruiz Delgado Camps, a la misma.

Idem D. Francisco Marco Remón, a la misma.

Idem D. Francisco Oliete Mata, a la misma.

Idem D. Miguel Rey Ardid, a la misma.

Alfárez D. Fernando Candial Burillo, a la misma.

Idem D. Miguel Puertas Fernández, a la misma.

Idem D. Julio Monreal Muñoz, a la misma.

Idem D. Luis Ojilla Avenia, a la misma.

Idem D. Antonio Moya Molinero, a la misma.

Idem D. José Jiménez González, a la misma.

Idem D. Jesús Arpón Martínez, a la misma.

Idem D. Salvador Muñoz Ace-rete, a la misma.

Idem D. Jesús Guinda Saunper, a la misma.

Idem D. Francisco Batllevell Arts, a la misma.

Idem D. Justo Despujol O'Ma-houy, a la misma.

Idem D. José Carlos Cañiza-res Michelena, del Reguete de Navarra al Regimiento Infantería Castilla núm. 3.

Idem D. Carlos Dolz de Espe-jo, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Me-lilla núm. 2.

Idem D. Gerardo Martín Sen-sat, del Regimiento Infantería Aragón núm. 17 al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4 (7.º Tabor).

Burgos 22 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Ge-neralísimo de los Ejércitos Na-cionales, se destina al 7.º Cuer-po de Ejército a los Jefes que figuran en la siguiente relación:

INFANTERIA

Tenientes Coronales.

D. Manuel Sanz de la Garza (retirado).

D. Manuel Toledo Coca.

Burgos 22 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasa destinado al 6.º Cuerpo de Ejército el Capitán de Infantería D. José Sánchez Meseguer.

Burgos 22 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Ge-neralísimo de los Ejércitos Na-cionales, se destina a la Legión a los Alférezes de Infantería, ac-tualmente destinados en el Pri-mer Batallón del Regimiento de Infantería Argel número 27, don Federico Riaño Osuna y D. Ino-cente Trillo Alexandri.

Burgos 22 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísi-mo Sr. General Jefe de Movill-zación, Instrucción y Recupera-ción, se nombra Director de la Academia de Alférezes provisio-nales de Caballería al Coronel Jefe del Regimiento de Farnesio, D. Moisés López del Amo, y Jefe de Estudios de la misma Academia al Teniente Coronel del nombrado Regimiento, don Federico García Balmori, siendo ambos destinos en Comisión y sin perjuicio de los que actual-mente desempeñan los Intere-sados.

Burgos 21 de mayo de 1937.
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, el Capitán de Caballería, recién-mente ascendido, D. Carlos Sandoval y de Coig, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1, pasa des-tinado al Cuadro Eventual de la Milicia Nacional.

Burgos 22 de mayo de 1937.
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Ge-neralísimo de los Ejércitos Na-cionales, se destina a la Jefatura del Aire al Capitán de Artillería D. Miguel Orduña López, de la Academia de Artillería.

Burgos 22 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Ge-neralísimo de los Ejércitos Na-cionales, se confiere el mando de la Comandancia de la Guar-dia civil de Marruecos al Co-

mandante de dicho Instituto, ac-tualmente en la Comandancia de Salamanca, D. Manuel Rodrigo Zaragoza.

Burgos 22 de mayo de 1937.
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio se destina a la Auditoría del Ejército de ocupación a D. Fran-cisco Xavier Dusmet Arizcun, Auditor de Brigada, retirado, del Cuerpo Jurídico Militar.

Burgos 20 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. Secretario General de S. E. el Jefe del Estado, se destina a la Asesoría Jurídica de la Secre-taría General al Teniente Audi-tor de 1.ª, del Cuerpo Jurídico Militar, D. Blas Pérez González.
Burgos 20 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

ASCENSOS

Como consecuencia del escri-to del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol, proponiendo la confirma-ción de los ascensos a Sargen-tos de Infantería de Marina de los Cabos que a continuación se expresan, he resuelto acceder a ello, confiriéndoles dicho em-pleo con la antigüedad que se indica:

Con antigüedad de 30 de Julio de 1936

- D. Alfonso Pino Gerpe.
- Hermindo Galante Peral.
- Cándido Francisco García.
- Timoteo Gutiérrez Rivera.
- José García Puertas.
- Manuel Filgueira Céspedes.
- Antonio Tojeiro Cebreiro.
- Miguel Martín Serrano.
- Enrique Vález Carreño.
- Santiago Caridad Bazas.
- José María Roca Espada.
- José Rafael Melero Maldonado
- Antonio Ortiz López.
- Vicente Guardiola García.
- Gerardo Ureña Sellés.
- Carlos Cendán Rodríguez.

Con antigüedad de 21 de agosto 1936.

D. José Sánchez Hoyos.
Manuel de Diego García.
Antonio Rodríguez Domínguez
José Turpin Murcia.
Pedro Martínez Navarro.

Con antigüedad de 1.º de septiembre de 1936.

D. Jerónimo Rivas Pardo.
Adolfo Maristany Martínez.
Saturnino Montalvo Aizpuru.

Con antigüedad de 2 de octubre 1936.

D. José Valdivia Cabezas.
Victor José Castro y Castro.
Ramiro Espin Carrascosa.
José Calderón Verdugo.
Raimundo Cabello García.
Baltasar Gómez Alvarez.
José Pérez Daza.
Antonio Gómez Ortega.
José Martín Herrero.
José Gil Porta.
José Sánchez Marente.

Con antigüedad de 3 de octubre 1936.

D. Victor Díaz González Aller.
Juan Cortés Varela.
Rafael López Sors.
Jesús de Vierna y Velando.

Con antigüedad de 25 de febrero 1937.

D. Ignacio Romero Velasco.
Nicanor Casas Martínez.
Carlos Gómez Díaz.
José Balboa Rodiño.
Higinio Yáñez Quintana.
Antonio Barcia González.
Juan Antón Pena.
Eloy Rodríguez Incógnito.
José Martínez Nuñez.
Ricardo Otero Presa.
Antonio Silvar Casal.
Manuel González Lijó.
Antonio Rapela Ramos.
José Rico Regueiro.
Sergio Rodríguez Rodríguez.
Antonio Sabio Prieto.
Ignacio Bordegaray Jayo.
Manuel Santos Eiroa.
Tomás Miján Varela.
Miguel Gómez López.
Ricardo Rodríguez Abal.
José Figueras Miguens.
José Vázquez Vázquez.
Constantino Bellas Lamas.
Francisco Rego Lorenzo.
José M.ª Salgado Piñeiro.
José Varela Iglesias.
Juan Piñeiro Maristani.
Antonio Abraides Colmenero.
Manuel Taboada Platas.
Secundino Montañés Loza.
Francisco Yago García.

D. Narciso Galera Pérez.
Juan Gorostola Gandiaga.
Burgos 21 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones.

De acuerdo con lo propuesto por el Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, he resuelto conceder, con carácter provisional, la asimilación de Auxiliares segundos de Sanidad a D. Valeriano García Vilela y D. Francisco Nuche Quecuty, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional (B. O. núm. 23), y Ordenes de 3 de noviembre y 20 de febrero últimos (BB. OO. núms. 22 y 127).

Burgos 21 de mayo de 1937=
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Destinos

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha dispuesto, sean destinados al Arma de Aviación, los Auxiliares Segundo de Aeronáutica, Celestino Ramos Serantes, Piloto, y José Sastre Navarro, Observador.

Burgos 20 de mayo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 24 de mayo de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos.....	39'25
Libras	42'00
Dólares	8'58
Liras	45'15
Francos suizos.....	195'75

Reichsmark.....	3'45
Belgas.....	144'70
Florines	4'69
Escudos.....	38'10
Peso moneda legal.....	2'55
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas	2'17
Coronas noruegas.....	2'11
Coronas danesas.....	1'87

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos.....	49'10
Libras	52'50
Dólares	10'72
Francos suizos.....	244'70
Belgas.....	180'85
Florines.....	5'85
Escudos.....	47'65
Peso moneda legal	3'18
Coronas suecas.....	2'60
Coronas noruegas.....	2'50
Coronas danesas.....	2'35

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

Zaragoza

Don Angel Miranda Cortillas, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 1, de esta ciudad, designado para la instrucción del expediente de que se hará mención,

Por el presente edicto se cita a Emilio Muniesa Anadon, vecino de El Burgo de Ebro, cuyo actual paradero se ignora, requiriéndole para que en el término de ocho días hábiles comparezca personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en el expediente que se le sigue con el número 16 de la Comisión Provincial de Incautaciones y núm. 7 del Juzgado, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir al mismo como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional.

Dado en Zaragoza a 5 de abril de 1937,=El Juez, Angel Miranda Cortillas.=El Secretario, Fernando García Barsala.